

NOTA DE PRENSA

Nueva ley de información no financiera: compleja, pero bienvenida

- [SUST4IN](#) reúne a autoridades, ONGs, sindicatos, inversores y empresas en la III Conferencia sobre Información “No Financiera” celebrada ayer en Madrid, con aforo completo.
- En la jornada se ha debatido la nueva Ley 11/2018, sobre información no financiera y diversidad y las últimas tendencias en la comunicación de la sostenibilidad
- La ampliación del alcance de la ley a más de 4.000 empresas, el nivel de detalle de los requisitos y los plazos más ajustados complican su cumplimiento, pero los participantes han dado la bienvenida al nuevo texto.

Madrid, 25 de enero de 2019. Ya esta en vigor la Ley 11/2018 que obliga a centenas de empresas españolas – más de 4.000 dentro de tres años – a reportar detalladamente sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, sobre el respeto de los derechos humanos, relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno y otras informaciones llamadas “no financieras”. Es lo que determina la nueva transposición, publicada el 29 de diciembre, de la Directiva Europea 2014/95/UE sobre Divulgación de Información No Financiera y de Diversidad.

Ayer, menos de un mes después de la publicación de la ley, la empresa especialista en sostenibilidad [SUST4IN](#) ha organizado en Madrid la III Conferencia sobre Información No Financiera con autoridades de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV), ONGs, sindicatos, analistas, inversores y empresas, que debatieron la nueva ley, las dificultades y los beneficios de la conformidad, además de las últimas tendencias en la comunicación de la sostenibilidad.

En la bienvenida a los asistentes, el fundador y director de SUST4IN, **Marcio Viegas**, ha adelantado que “La nueva ley presenta novedades incluso para empresas que llevan años publicando memorias de sostenibilidad”. adelantar

Eduardo Manso, Director del Departamento de Informes Financieros y Corporativos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ha sido el ponente principal, presentando el contexto histórico, el entorno europeo y finalmente la nueva ley: “Los emisores de valores ya han tenido que elaborar y publicar un estado anual de información no financiera en 2018, en relación con el ejercicio 2017. Para el ejercicio 2018 la nueva ley aumenta el contenido y calidad de los desgloses y obliga a las entidades a que esta información sea objeto de revisión por un prestador independiente de servicios de verificación. Adicionalmente, los emisores y otras entidades estarán obligadas a presentar este estado de información no financiera como un punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas”. En las conclusiones, **Manso** dijo: “La nueva ley contribuirá a una mejora de la calidad de la información y a que las entidades adopten un enfoque más centrado en la sostenibilidad beneficiando a los inversores, consumidores y ciudadanos.”

A continuación, **Laura Prieto**, Directora Alianza 2030, en Radio 5 Todo Noticias y Radio Exterior de España (RTVE), ha moderado la primera mesa redonda, con los abogados **Carlos de Miguel Perales**, Socio en Uría Menéndez y **Daniel Vázquez García**, Socio en Dentons, que han destacado, además de algunas de las novedades adelantadas por Manso, el mayor nivel de detalle de la información que debe divulgarse, no si antes explicar la legislación ya existente y las potenciales consecuencias de un hipotético incumplimiento, como una impugnación de cuentas.

El periodista **Tomás Díaz**, de El Economista, ha sido el moderador de la segunda mesa redonda con representantes de la sociedad civil. **Cecilia Carballo**, Directora de Programas de Greenpeace, **José Carlos González Lorente**, Responsable Federal de Sostenibilidad de Comisiones Obreras (CCOO), **Mar Asunción Higuera**, Responsable del Programa de Clima y Energía de WWF y **Orencio Vázquez**, Coordinador del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, han celebrado la nueva ley y, a pesar que todavía pueda ser incompleta para algunos, como en la ausencia de criterios de verificación, esperan por su efectiva aplicación.

Finalmente, en una mesa con empresas e inversores, **Elena Blanco**, Gerente de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Enagás, **Gema Esteban**, Directora de Inversiones y Analista ESG de Telefónica, **Javier Garayoa**, Director General de Spainsif, **David Menéndez Carbajosa**, Director de Responsabilidad Social Corporativa de Bankia y **Ana Peña Laseca**, Jefe de Calidad, Medio Ambiente y Cambio Climático de Ferrovial, han hecho hincapié en el contenido ampliado de la nueva ley, la exigencia de la aprobación del nuevo informe – de manera separada – por el consejo y la junta de accionistas y especialmente los plazos como los principales desafíos, pero también como una oportunidad de nivelar la información y, especialmente para los inversores, facilitar la comparabilidad de la información. Han confirmado también, que en línea con lo que indica la nueva ley, las normas de GRI (*Global Reporting Initiative*) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son las referencias más importantes, matizando que las empresas deberán seleccionar los ODS realmente más significativos para la propia empresa y sus partes interesadas, evitando el “*SDG Washing*”. Como nuevas tendencias han destacado el uso de la web para comunicar la sostenibilidad, bien como el uso de infografía, para facilitar el entendimiento y resumir la información.

En el cierre del evento, **Viegas** ha destacado y agradecido el tono positivo, informativo y constructivo del debate, además de reiterar otras novedades de la ley, que es retroactiva desde 2018, como la ampliación inmediata del alcance a cualquier gran empresa o entidad que formule cuentas consolidadas (sociedades anónimas, de responsabilidad limitada y otras), no solo a las “entidades de interés público” y, en tres años también a empresas con más de 250 empleados, las obligaciones de verificar y de dar publicidad a los informes, entre otras. “La nueva ley no ha sido una sorpresa, pero lo que antes era voluntario, luego bastante ambiguo, ahora es obligatorio, para más entidades y cada vez más específico”, ha concluido.

SOBRE SUST4IN

El principal objetivo de SUST4IN es apoyar a sus clientes en su camino hacia la sostenibilidad, a través de servicios de información, consultoría, formación y aseguramiento (*assurance*) innovadores y de calidad. Creemos que la sostenibilidad es un buen negocio para todos, ya que impulsa la innovación, reduce los costes y otros impactos negativos, y especialmente porque añade y comparte valor - para las organizaciones, el medio ambiente y la sociedad - con impactos positivos y mejora de la resiliencia. La comunicación y *reporting* de la sostenibilidad es una de las prioridades de SUST4IN, que ha organizado eventos y publicado artículos sobre la Directiva Europea desde 2015, además de colaborar, en Bruselas, en la redacción de las directrices de la Comisión Europea. El 7 y 8 de febrero SUST4IN organiza en Madrid una nueva edición del curso de formación y taller [Información “No Financiera”](#).

Para más información:

Marcio Viegas
Fundador y Director General

M: 91 530 9903
info@sust4in.com